

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30687 MADRID

Edicto

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 473/09 por auto de 09/06/16 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor MARCOS PÉREZ, S.L. con C.I.F. B-80462930.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 9 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160036375-1